

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10744** SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 200/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/002215 se ha dictado en fecha 16/03/2012, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Asociación Guipuzcoana de Educadores de Hogares de Acogida a Menores Bide-Berri, con NIF G20521142, cuyo centro de intereses principales lo tiene en San Sebastián.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a la Diputación Foral de Gipuzkoa y a D.ª Gemma Ortiz Rodríguez, con domicilio postal en C/ Ijentea, n.º 2, 1.º izda. San Sebastián y dirección electrónica gortiz@grupozubizarreta.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 19 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120016801-1